

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 160-2019-CFIQ.-

Bellavista, 14 de agosto de 2019.

Visto el Oficio N° 121-2019-UIIQ-FIQ (ingreso N° 2117-2019-FIQ) recibido el 12 de agosto de 2019, por el cual la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el Informe Final del Proyecto de Investigación del docente Lic. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU de fecha 18 de enero de 2018, se aprueba el Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, el cual establece en sus artículos 26°, 27°, 28° y 29° el procedimiento para la aprobación del expediente de Informe Final de Investigación y su remisión a más tardar el día quince de cada mes, incluyendo la resolución de aprobación de Consejo de Facultad al Vicerrectorado de Investigación;

Que, el Artículo 39° y siguientes del citado reglamento establece los requisitos y exigencias para la aprobación del Informe Trimestral y Final de Investigación que debe cumplir cada expediente;

Que, mediante el oficio del visto la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 023-2019-UIIQ-FIQ de fecha 06 de agosto de 2019, que resuelve aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "COMPETENCIAS DOCENTE Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICA III DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, EN LOS CICLOS ACADÉMICOS: 2018-A Y 2018-B" presentado por el docente investigador Lic. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "COMPETENCIAS DOCENTE Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICA III DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, EN LOS CICLOS ACADÉMICOS: 2018-A Y 2018-B" presentado por el docente investigador nombrado categoría asociado a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Lic. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO; refrendado por Resolución Rectoral N° 304-2018-R por el periodo de (18) dieciocho meses a partir del 01 de marzo de 2018 al 31 de agosto de 2019.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS